



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA ELECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DOS DE OCTUBRE DE 2016

En Zacatecas, Zacatecas a los 2 días de octubre de 2016, en la Plaza Cívica Luis Donaldo Colosio del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas, ubicado en la calzada Jesús Reyes Heróles #102, colonia centro de Zacatecas, Zac. y estando reunidos el Lic. Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda en su calidad de Presidente; Lic. Rafael Gutiérrez Martínez, en su carácter de Secretario General; el Lec. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Político Estatal; los Consejeros Políticos Estatales que integran este órgano de dirección y el Lic. Tarsicio Félix Serrano, Notario Público No. 7 de Zacatecas, quién estará dando fe de lo acontecido en esta sesión extraordinaria y de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 13; 64 fracción VIII; 108, 112, 113, 117, 119; 158, 159, 165 y demás aplicables de los Estatutos y los artículos 22, 23, 24, 33, 60, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional; artículo 27, 30 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente hace uso de la voz y agradece la presencia de los integrantes del presídium, consejeros y consejeras y solicita al Secretario Técnico informe sí existe quórum para sesionar.

El Secretario Técnico agradece la presencia de las señoras y señores consejeros, integrantes del presídium, líderes de sectores, organizaciones, militantes y del Lic. Tarcisio Félix Serrano, Notario Público #7 de Zacatecas quién dará fe de los hechos y acuerdos de esta sesión y solicita al Profr. Cuauhtémoc de la Torre, Secretario de Organización comparta el registro al momento de las listas de asistencia.

El Secretario de Organización hace entrega del informa de la asistencia y el Secretario Técnico informa que acorde a las listas de registro y de un universo de 499 consejeros se cuenta con la asistencia de 272 consejeros, por lo que existe quórum legal para instalar la sesión.

El presidente indica que toda vez que existe el quórum estatutario para sesionar pide a los presentes por favor se pongan de pie para instalar la sesión y dice que:



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

"siendo las 11 horas con 8 minutos del día 2 de octubre de 2016 declaro formal y legalmente instalada esta sesión extraordinaria electiva del Consejo Político Estatal del PRI en Zacatecas".

El **Secretario Técnico** hace uso de la voz e informa que el siguiente punto es lectura y en su caso, aprobación del Orden del día consistente en:

1. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Informe sobre la incorporación y toma de protesta de nuevos consejeros políticos estatales.**
4. **Mensaje del Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda, Presidente del Comité Directivo Estatal.**
5. **Conforme al artículo 30 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos se pone a consideración del Pleno la ratificación el dictamen correspondiente a la única fórmula registrada y declarada procedente para ocupar la Dirigencia Estatal del PRI en Zacatecas.**
6. **Declaración de validez de la elección de Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas y entrega de la constancia respectiva.**
7. **Toma de protesta de la dirigencia del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas.**
8. **Mensaje del Presidente del Comité Directivo Estatal 2016- 2018.**
9. **Clausura.**

El **Secretario Técnico** continua con su intervención pide a los consejeros políticos presentes que quiénes estén a favor del orden del día favor dado a conocer lo manifiesten de manera económica levantando la mano.

El **segundo punto del orden es votado por el pleno y el Secretario Técnico informa que el mismo fu aprobado por unanimidad.**

El **Presidente** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

El Secretario Técnico acata la instrucción y comunica que el tercer punto del orden del día consiste en: Informe sobre la incorporación y toma de protesta de nuevos consejeros políticos estatales y menciona que:

" acorde al artículo 110, fracción II, 111 fracción I de los estatutos; el Gobernador del Estado por nuestro partido será parte del Consejo Político Estatal una vez que haya rendido la protesta de ley ante las instancias correspondientes.

Por lo anterior el C. Gobernador Alejandro Tello Cristerna formará parte de este órgano directivo colegiado en su calidad de primer priista de Zacatecas de conformidad a los estatutos y Reglamentos del Consejo Político Nacional.

Adicionalmente y en uso pleno de las facultades que los estatutos de nuestro partido otorga al Presidente Nacional del mismo, el pasado 12 de septiembre del presente esta secretaría técnica recibió mediante oficio el nombramiento del Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda como Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas.

Dicho nombramiento a la letra dice:

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2016.

**LIC. LUIS ANTONIO MUÑOZ MOSQUEDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 84, 85 fracciones II, IV, V, XXIV 164 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro partido, se expiden en su favor el nombramiento como: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

Estamos ciertos que su probada militancia y convicción política contribuirán al fortalecimiento de nuestro Partido y las organizaciones que lo integran.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
PRESIDENTE
(rúbrica)**

Por lo anterior y cumpliendo de manera puntual y formal con los estatutos y los requisitos para fungir como consejero político estatal, se declara procedente e inmediata la incorporación a este órgano de gobierno del C. Gobernador del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna y del Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda

Por consiguiente solicito atentamente al Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda ponerse de pie a fin de llevar a efecto su incorporación formal y acorde al artículo 64 del Reglamento del Consejo Político Nacional y 165 de los estatutos de nuestro partido.

El Secretario Técnico pregunta: Luis Antonio Muñoz Mosqueda

"¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?"

Luis Antonio Muñoz Mosqueda contesta *"¡Sí, protesto!"*.

El Secretario Técnico hace uso de la voz e informa que de conformidad al artículo 110 fracción II de los Estatutos del Partido, solicita al C. Gobernador de Zacatecas, LC Alejandro Tello Cristerna, tenga a bien rendir protesta como miembro del Consejo Político Estatal.

El Presidente pregunta:

"Señor Gobernador ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia,



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?".

El Gobernador contesta: "Si, Protesto".

El Secretario Técnico toma el micrófono y menciona que acorde a las facultades que el Partido Revolucionario Institucional otorga a los sectores y organizaciones para incorporación y acreditación de sus miembros al Consejo Político Estatal, y con fundamento en el artículo 73 fracción II, 80 y 118 del mismo ordenamiento, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares mediante oficio signado por su dirigente estatal Dip. Norma angélica Castorena Berrelleza, y fechado el 12 de septiembre del presente ha notificado la incorporación de: Jesús Salvador García Parra, Ma. Guadalupe Muro Robles, Scherhezada Frías Sánchez, Carlos Uriel Trinidad Aparicio.

Posteriormente el Secretario Técnico informa que con fundamento en el artículo 110, fracción VI, 111 fracción I de los estatutos; los Presidentes municipales locales por nuestro partido formarán parte del Consejo Político Estatal una vez que hayan rendido la protesta de ley ante las instancias correspondientes.

El Secretario Técnico destaca que aquellos presidentes y presidentas municipales que ya pertenecían al Consejo Político Estatal por sectores, organizaciones y electos, han notificado su baja del mismo bajo esa figura para integrarse como presidentes y presidentas municipales.

Y manifiesta que habiendo revisando de manera puntual y formal los perfiles y el cumplimiento cabal de los requisitos para fungir como consejero político estatal, se declara procedente la incorporación a este órgano de gobierno de los C.

- **C. Jesús Salvador García Parra**
- **Ma. Guadalupe Muro Robles**
- **Scherhezada Frías Sánchez**
- **Carlos Uriel Trinidad Aparicio.**

Por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares

Y los C. Presidentes y Presidentas Municipales:

- **María Del Rosario Ramírez Hernández - Apulco**



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

- Gloria Marilú Covarrubias Figueroa - Atolinga
- Anastacio Maldonado Falcón - Concepción Del Oro
- Juan José Álvarez Martínez - Cuauhtémoc
- Manuel Rosales Pérez - Chalchihuites
- José Haro De La Torre - Fresnillo
- Rosío Margarita Contreras Tovar - Trinidad García De La Cadena
- Blas Ávalos Míreles - General Francisco R. Murguía
- Juan Pablo Contreras López - Gral. Pánfilo Natera
- Enrique Guadalupe Flores Mendoza - Guadalupe
- Rosaycela González García - Huanusco
- Fernando Enrique Uc Jacobo - Jerez De García Salinas
- Genoveva Miramontes Luna - Momax
- Rosa Elena Flores Ruiz -Noria De Ángeles
- Humberto Rincón García - Ojocaliente
- Benjamín Núñez Cázares -Pánuco
- J. Marcos Rodríguez Flores -Pinos
- Filiberto Venegas Nava- Tepetongo
- María Teresa González Escalante -Teúl De González Ortega
- Gerardo Cabral González -Valparaíso
- Juan Antonio Herrera -Vetagrande
- Ramiro Flores Moran -Villa De Cos
- Juan Carlos Saucedo Sánchez -Villa Hidalgo.

El propio Secretario Técnico pide a los mencionados pasen al frente y solicita al Gobernador de Zacatecas Alejandro Tello Cristerna, les tome la protesta estatutaria a los nuevos integrantes en su calidad de primer priista del Estado.

El Gobernador procede y pregunta a los nuevos consejeros:

"¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?"

Los nuevos consejeros contestan: "¡Sí, protesto!"



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

El Secretario Técnico procederemos con el cuarto punto del orden del día, consistente en Mensaje del Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda, Presidente Estatal del PRI, por lo que le pide brinde su mensaje.

El Presidente emite su mensaje al Pleno y agradece el apoyo que ha tenido durante esta etapa de transito de Dirigencia del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas.

El Secretario Técnico toma la palabra y agradece al Presidente; posteriormente y para desahogar el quinto punto del orden del día solicita al Lic. Luis Felipe Baez, Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos, informe al pleno sobre del dictamen correspondiente a la única fórmula registrada y declarada procedente para ocupar la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas.

El Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos informa ante el pleno:

“Con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Consejo Político Estatal, con su permiso Señor Secretario Técnico:

Comparezco ante este Órgano parlamentario de nuestro Partido para presentar a su consideración el Dictamen recaído a la solicitud de registro presentada ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el día 27 de septiembre del 2016 las 19 horas con 30 minutos.

De la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, presentada por los militantes Roberto Luevano Ruíz y Ma. del Patrocinio Lira de la Rosa, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo expuesto y fundado en los considerandos respectivos, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Estatal de Procesos Internos de la cual funjo como Secretario Técnico, emite el presente DICTAMEN



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

PRIMERO: Es procedente la solicitud de registro de la fórmula integrada por los militantes Roberto Luevano Ruíz y Ma. del Patrocinio Lira de la Rosa, en este proceso para la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas.

SEGUNDO: Comuníquese a las instancias superiores del Partido y publíquese en sus estrados físicos para el conocimiento de todo el priismo zacatecano y la ciudadanía en general.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, a los 28 días del mes de septiembre de 2016, y firman:

El Comisionado Presidente Profr. Felipe Ramírez Chavez, el Secretario Técnico, Lic. Luis Felipe Báez Ordóñez y los comisionados propietarios Profr. Manuel Bautista Legaspi, Lic. Bruno Armando Zarazúa Hernandez, MVZ José de Jesús del Real Sánchez; C. Víctor Manuel Flores González; Profra. Herminia Henández Castro; Lic. Juan Javier Huizar Cabral; Lic. Ismael Gutierrez Loera.

El Secretario Técnico somete a votación la ratificación del dictamen correspondiente a la única fórmula registrada y declarada procedente para ocupar la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

El Secretario Técnico interviene para proceder con el sexto punto del orden del día y solicita al Lic. Luis Felipe Baez, Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos, proceda a declarar la validez.

El Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos declara ante el pleno:

“Con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Consejo, con su permiso señor Secretario Técnico, Con el permiso de todos los presentes:

Me permito informar a este Órgano de Gobierno partidista y a todo el priismo zacatecano que se han cumplido satisfactoriamente y en plena unidad cada



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

una de las etapas de la convocatoria para el proceso interno de elección de los titulares de la presidencia y la Secretaría General de comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas.

Además, que el Pleno de este Honorable Consejo Político Estatal acaba de acordar por unanimidad la ratificación del dictamen procedente de la única fórmula que solicitó registro.

En tales condiciones y en estricto apego a lo que señalan nuestros Estatutos, y específicamente, a lo que mandata el artículo 30 del Reglamento para la elección de dirigentes y Postulación de Candidatos, la Comisión Estatal de Procesos Internos de nuestro Partido en Zacatecas, que me honro en presidir, declara válido este proceso y legalmente electos como Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, para concluir el ejercicio estatutario 2014-2018, a los ciudadanos Roberto Luevano Ruíz y Ma. del Patrocinio Lira de la Rosa, a quienes de inmediato les entregaremos las constancias de mayoría respectivas. Enhorabuena a todos mis compañeros priistas".

El Secretario Técnico solicita al Presidente de la mesa directiva y al Gobernador de Zacatecas que en su calidad de primer priista del Estado, entreguen las constancias respectivas que a la letra dicen:

Comisión Estatal de Procesos Internos Zacatecas

Con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como en la Base Novena de la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para el proceso interno extraordinario de elección de los titulares sustitutos de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en la Entidad, se extiende la presente: CONSTANCIA DE MAYORÍA al ciudadano Roberto Luévano Ruíz como Presidente Sustituto del C.D.E. del PRI en Zacatecas, para concluir el período estatutario 2014- 2018.

**"Democracia y Justicia Social"
Zacatecas, Zacatecas, a 2 de octubre de 2016**



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

**Mtro. Felipe Ramírez Chávez
Comisionado Presidente (rúbrica)**

**Lic. Luis Felipe Báez Ordóñez
Secretario Técnico (rúbrica)**

Y

Comisión Estatal de Procesos Internos Zacatecas

Con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como en la Base Novena de la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para el proceso interno extraordinario de elección de los titulares sustitutos de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en la Entidad, se extiende la presente: **CONSTANCIA DE MAYORÍA** a la ciudadana Ma. Del Patrocinio Lira de la Rosa como Secretaria General Sustituta del C.D.E. del PRI en Zacatecas, para concluir el período estatutario 2014- 2018.

**"Democracia y Justicia Social"
Zacatecas, Zacatecas, a 2 de octubre de 2016**

**Mtro. Felipe Ramírez Chávez
Comisionado Presidente (rúbrica)**

**Lic. Luis Felipe Báez Ordóñez
Secretario Técnico (rúbrica)**

El Presidente y primer priista de Zacatecas entregan las constancias respectivas a la nueva dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional de Zacatecas.

El Secretario Técnico informa que el séptimo punto del orden del día consiste en toma de protesta de la Dirigencia Estatal del PRI 2016 - 2018 y pide al Gobernador de Zacatecas Alejandro Tello, que en su calidad de primer priista del Estado tome protesta a la nueva dirigencia.

El primer priista pregunta:

"Roberto Luévano Ruiz, Ma. del Patrocinio Lira de la Rosa ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional,



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

desempeñando el cargo para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?".

Roberto Luévano Ruiz, Ma. del Patrocinio Lira de la Rosa contestan: "**¡Sí, protesto!**"

El Secretario Técnico comenta que el octavo apartado del orden del día consistente en Mensaje del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas 2016 - 2018, y le pide a Roberto Luevano, emitir su mensaje.

El Presidente emite su mensaje de agradecimiento a la confianza de la militancia y se compromete a trabajar incansablemente para estar cercano a la gente y conducir al Partido Revolucionario Institucional al triunfo electoral en las próximas elecciones.

El Secretario Técnico informa que el último del orden del día consiste en clausura y a nombre de la mesa directiva solicita al LC Alejandro Tello Cristerna, primer priista de Zacatecas, clausure la sesión extraordinaria electiva.

El Primer Priista de Zacatecas menciona:

"Habiéndose agotado los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión extraordinaria electiva del Consejo Político Estatal, siendo las 11 horas con 56 minutos horas del día 02 de octubre de 2016, declarando validos los acuerdos aquí tomados, gracias por su asistencia".

Se expide la presente a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Lic. Adolfo Bonilla Gómez
Presidente

Lic. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

**Lec. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus
Secretario Técnico**